

Endesa, Sociedad Anónima (ENDESA)

PAGO DE DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

La Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha 2 de abril de 2004, fijó el dividendo correspondiente al ejercicio 2003 en 0,703 euros brutos por acción.

Dado que el pasado 2 de enero de 2004 se pagó como dividendo a cuenta del ejercicio 2003 la cantidad de 0,264 euros brutos por acción, a partir del día 1 de julio de 2004 se procederá al pago de un dividendo complementario de 0,439 euros brutos por acción. En consecuencia, desde el día 1 de julio de 2004 la acción de ENDESA cotizará ex-dividendo.

El pago de la expresada cantidad, una vez efectuada la deducción de la retención que en su caso proceda a cuenta del impuesto correspondiente, se realizará a través de Santander Central Hispano Investment, S.A., conforme a las disposiciones vigentes para las entidades participantes, utilizando los medios que Iberclear pone al alcance de sus entidades depositarias en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, contra la presentación de la documentación acreditativa correspondiente a las anotaciones en cuenta de que sean titulares.

El acuerdo de pago de dividendo complementario adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas fue comunicado a la CNMV con fecha 2 de abril de 2004.

Madrid, 9 de junio de 2004. El Director Corporativo Económico-Financiero
D. José Luis Palomo Alvarez